

Acuerdo No. 009 de agosto 12 de 2022
"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN VIGENCIAS FUTURAS
ORDINARIAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2022 PARA LA EJECUCIÓN DE
CONTRATOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL
"AMABLE"

LA JUNTA DIRECTIVA DE AMABLE E.I.C.E.:

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 489 DE 1998 ART. 90 LITERAL B, EL DECRETO 111 DE 1996, EL DECRETO NÚMERO 115 DE 1996, DECRETO NACIONAL 4836 DE 2011 ART 8, Y EL DECRETO MUNICIPAL NO. 099 DE 2009, Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LA LEY 819 DE 2003 Y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del estatuto orgánico del presupuesto, a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado se les aplicará en materia presupuestal las normas contenidas en el Acuerdo Municipal No. 181 de 2020 y decreto 084 del 09 de abril de 2021 en su artículo 15 y 16.

Acuerdo 181 del 5 de diciembre de 2020: Capítulo III, artículo 28. DEFINICIÓN. Las vigencias futuras son autorizaciones por el Consejo Municipal para la asunción de obligaciones con cargo a presupuesto de vigencias posteriores y se clasifican en ordinarias y excepcionales.

Artículo 29. VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 819 de 2003, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras ordinarias serán impartidas por la Honorable Corporación Concejo de Armenia, a iniciativa del Gobierno Municipal, previa aprobación por el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS.

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / Teléfono: (6) 741 71 00 ext 123

Email: amable@armenia.gov.co / Web: www.armeniaamable.gov.co / Twitter: @amablesstp / Facebook: Amable setp



Acuerdo No. 009 de agosto 12 de 2022
“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2022 PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL “AMABLE”

Que de acuerdo a lo establecido en el Documento CONPES 3572 del 16 de Marzo de 2009, la implementación y Desarrollo del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros para la ciudad de Armenia cuenta con la declaración de proyecto de Importancia Estratégica.

Que la presente solicitud para afectar vigencias futuras Ordinarias, tiene sustento en que la ejecución de las obligaciones contractuales del contrato de obra y contrato de interventoría para el proyecto **RENOVACIÓN DE ANDENES TRAMO 7 CENTRO DE LA CARRERA 16 A LA CARRERA 18 ENTRE CALLE 12 Y CALLE 15, EN DESARROLLO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SEPT ARMENIA**, el cual iniciará su fase precontractual y finalizará ejecución en el año 2023. Lo anterior, toda vez que la obra se tramita a través de licitación pública, misma que tiene un plazo aproximado de 2 meses en su trámite, la cual se adelantará a partir de la segunda semana de agosto, siendo adjudicado posiblemente para el mes de octubre de 2022, una fase de aprobación del PIPMA de 15 días calendario, y 3 meses de ejecución, lo que conlleva que se finalice los últimos días del mes de enero de 2023, cuyo objeto contractual es “Renovación de andenes tramo 7 centro de la carrera 16 a la carrera 18 entre calle 12 y calle 15, en desarrollo del sistema estratégico de transporte público SETP Armenia”. En cuanto a la interventoría su plazo es de 4 meses, generando que su ejecución supere la vigencia 2022, su objeto contractual es “Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable al contrato de obra para renovación de andenes tramo 7 centro de la carrera 16 a la carrera 18 entre calle 12 y calle 15, en desarrollo del sistema estratégico de transporte público SETP

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / *Teléfono:* (6) 741 71 00 ext 123

Email: amable@armenia.gov.co / *Web:* www.armeniaamable.gov.co / *twitter:* @amablesstp / *Facebook:* Amable setp



Acuerdo No. 009 de agosto 12 de 2022
"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN VIGENCIAS FUTURAS
ORDINARIAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2022 PARA LA EJECUCIÓN DE
CONTRATOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL
"AMABLE"

Armenia" y se requiera la constitución de vigencias futuras ordinarias, razón por la cual se debe agotar el trámite de autorización ante el COMFIS o ante quien este delegue, para asumir dichas obligaciones con cargo a presupuestos de vigencias futuras de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Armenia (Acuerdo 181 de 2020) y las normas expuestas y en concordancia con el artículo 10º de la Ley 819 de 2003 y el artículo 8º del Decreto 4836 de 2011.

Ley 819 de 2003, artículo 10: El Comfis podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla con las condiciones

Decreto 4836 de 2011, Artículo 8º Autorizaciones de Vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos. De conformidad con el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el Comfis o su delegado podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal

Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación requieran ampliar el plazo de los contratos en ejecución sin aumentar el monto del mismo y ello implique afectación de presupuestos de posteriores vigencias fiscales, podrán solicitar la sustitución de la apropiación presupuestal que respalda el compromiso por la autorización de vigencias futuras, en este caso las apropiaciones sustituidas quedarán libres y disponibles

La autorización para comprometer vigencias futuras procederá siempre y cuando se reúnan las condiciones para su otorgamiento

Dirección: Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 5 | Teléfono: (5) 741 71 00 ext 123

Email: amable@armenia.gov.co | Web: www.armeniaamable.gov.co | Twitter: @amablemofp | Facebook: Amablemofp



El libro
de todos



ESPA
TODAS

Acuerdo No. 009 de agosto 12 de 2022
"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2022 PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL "AMABLE"

Que los compromisos asumir con cargo a vigencias futuras para la vigencia fiscal 2023, ascienden a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$338.659.377.00) M/CTE para el contrato de obra pública, y SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$70.252.947) para el contrato de interventoría.

Que una vez aprobado por la Junta Directiva de AMABLE E.I.C.E y posteriormente autorizado el presente proyecto de Acuerdo por el COMFIS, las Vigencias Futuras, la Empresa AMABLE E.I.C.E deberá adelantar los ajustes y modificaciones respectivos en el presupuesto de gastos de la entidad.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al gerente de la empresa Amable E.I.C.E para comprometer con cargo a vigencias futuras ordinarias por valor de \$338.659.377, según el siguiente detalle:

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM piso 5 *Teléfono:* (6) 741 71 00 ext 123

Email: amable@armenia.gov.co / *Web:* www.armeniaamable.gov.co - *twitter:* @amablesetp / *Facebook:* Amable setp



Acuerdo No. 009 de agosto 12 de 2022
"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2022 PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL "AMABLE"

PROYECTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2022	VALOR VIGENCIA FUTURA AÑO 2023
Renovación andenes	de 3 meses	\$ 338.659.377	\$338.659.377
TOTAL		\$ 338.659.377	\$338.659.377

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al gerente de la empresa Amable E.I.C.E para comprometer con cargo a vigencias futuras ordinarias por valor de \$70.252.947, según el siguiente detalle:

PROYECTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2022	VALOR VIGENCIA FUTURA AÑO 2023
Interventoría Renovación Andenes	de 4 meses	\$ 51.679.421	\$70.252.947
TOTAL		\$ 51.679.421	\$70.252.947

ARTÍCULO TERCERO: - Enviar copia del presente acto administrativo al COMFIS para que sean analizadas y autorizadas las vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de gastos de AMABLE E.I.C.E para la vigencia fiscal 2022.

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM piso 5 / *Teléfono:* (6) 741 71 00 ext 123

Email: amable@armenia.gov.co / *Web:* www.armeniaamable.gov.co / *Twitter:* @amablesstp / *Facebook:* Amable sttp

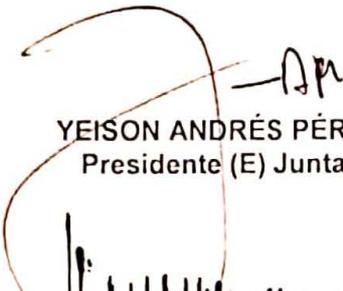


Acuerdo No. 009 de agosto 12 de 2022
"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN VIGENCIAS FUTURAS
ORDINARIAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2022 PARA LA EJECUCIÓN DE
CONTRATOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL
"AMABLE"

ARTÍCULO CUARTO: - El presente Acto rige a partir de la fecha de su publicación, y sus efectos, una vez sea aprobado por el COMFIS.

Dado en Armenia Q. a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


YEISON ANDRÉS PÉREZ LOTERO
Presidente (E) Junta Directiva


JAMES CASTANO HERRERA
Secretario Junta Directiva

Proyecto y Elaboro Luz Jenny Betancourt Torres - Contratista - Área Técnica
Elsa Lorena Rodríguez Dussan - Contratista - Presupuesto

Revisó Jhoan Mauricio Castañeda Morales - Contratista - Administrativo Financiero
Andrés Mauricio Quiceno Arenas - Contratista - Jurídico

Vo Bo Despacho 

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / Teléfono: (6) 741 71 00 ext 123

Email: amable@armenia.gov.co / Web: www.armeniamable.gov.co / twitter: @amablesstp / Facebook: Amable setp



El futuro
es de todos
Gobierno
de Colombia



ESPA
TODAS